



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 14/13**  
**Fecha 10 de septiembre de 2013**

En la Ciudad de Salta a los diez días del mes de septiembre de dos mil trece, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 14 /13 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Cr. Elio Rafael De Zuani, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Óssola, Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Luis Costa Lamberto y Mg. Aquiles Moreira.

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Abog. Elizabeth Safar, Cr. Sergio Lazarovich y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo

**Estamento de Graduados:** Cr. Agustín Matías de Escalada Molina.

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Maximiliano Ezequiel López y Sr. Mario Lozano Barrientos

**Consejos Ausente con aviso:** Sra. Elena Alzogaray, Sra. Daniela Correa, Srta. Estrella Díaz y Sr. Oscar Cruz.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello y la Directora de Despacho, Sra. Ana María Carrales de Yarade.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernandez Fernández, siendo horas 16:15 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente Orden del Día:

**1. Asuntos Entrados**

**a) Informe Decano**

El Sr. Decano expresa que tiene varios puntos para informar.

**a)** Tecnicatura Turismo: Expresa que se realizó una reunión con las autoridades de Cafayate a fin de determinar posibles establecimientos para el dictado.

**b)** Carrera de Contador Público Nacional en Tartagal: Informa el Sr. Decano que se postergó el análisis de la carrera permanente de Carrera de Contador Público Nacional en Tartagal para el próximo año. El dictado de la 3° cohorte de la mencionada carrera se desarrolla normalmente.

**c)** Secretaría de Asuntos Universitarios: Manifiesta que el Sr. Rector viajará a Buenos Aires para reunirse con las autoridades del SPU a fin de dar tratamiento a la



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

problemática del Personal de Apoyo Administrativo. En el mes de octubre estarán visitando nuestra Universidad.

d) Acreditación de la carrera Contador Público Nacional: Representantes de esta Facultad, Cra. Gladys Macias, Cr. Carlos Revilla y la Sra. Secretaria Académica, viajaron a Buenos Aires en relación a la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional, los cuales ponen en conociendo que se encuentra encaminado el tema pero todavía no se aprobaron los estándares. Se entregó a cada Consejero Directivo un informe de este tema conjuntamente el Orden del Día.

## **2. Temas Sobre Tablas**

El Mg. Ossola, solicita la incorporación Sobre Tablas de los siguientes expedientes que cuentan con dictamen de docencia.

1) **Expte. N° 6649/13: Ulloa, Patricia Alejandra:** Solicita la designación del Cr. Bruna Fernando como JTP de la cátedra de Administración de la Producción para la Sede Sur rosario de la Frontera.

2) **Expte. N° 6224/13: Prof. Astorga, Angélica Elvira:** Solicita prórroga de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Matemática I hasta que se efectivice el concurso.

El Sr. Decano pone a consideración los expedientes propuestos, se vota y se aprueba su incorporación.

**3. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo:** Reunión Ordinarias N° 12/13 y Extraordinaria N° 01/13.

El Sr. Decano pone a consideración la aprobación de las actas correspondientes a Reunión Ordinarias N° 12/13 y Extraordinaria N° 01/13.

Los Sres. Consejeros solicitan su aprobación en general, dejando una semana para realizar correcciones que los Sres. Consejeros consideren necesarios. Cumplidos este término quedan aprobadas en particular.

Se pone a consideración las actas, se vota y se resuelve aprobar *en general las actas de referencia y, si en término de 7 días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los Consejeros, se tendrá por aprobada en particular.*

## **4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras**

### **4.1 Comisión de Docencia**



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**



*“2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813”*

**1) Expte. N° 6704/04: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Trámite de equivalencias entre planes de estudios del plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de fs. 152, en el cual se establece que en el Anexo II de las Res. CDECO N° 046/06, Res. CD N° 905/06 y Res. CD N° 459/11 donde dice “Derecho IV – Módulo I Derecho Social” debe leerse Derecho IV – Módulo I Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”.*

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al dictamen de la Comisión y el Proyecto de Resolución de fs. 152.

Finalizada la misma, el Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 154 del expediente de referencia.*

**2) Expte. N° 6275/13: Justiniano, María Fernanda.** Solicita el llamado a concurso de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Historia de las Instituciones.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora (fs. 54-55).*

*b) Se designe en el cargo de alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría al Sr. Pablo Ramiro Ceferino Camardelli, DNI N° 24.453.588, para la asignatura Historia de las Instituciones, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, con extensión de funciones a la asignatura Historia Económica, del ciclo profesional de la carrera Licenciatura en Economía, todas del Plan de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta, a partir de la toma de posesión y por el plazo reglamentario pertinentemente.*

El Mg. Ossola, procede a dar lectura al despacho de la Comisión de Docencia.

Puesto a consideración, se vota y, unánimemente se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 56 del expediente de referencia.*

**3) Expte. N° 6543/13: Sánchez de Chiozzi, Azucena.** Solicita autorización para el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Simple para Economía Laboral de la Licenciatura en Economía- Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs 29-30).*



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

b) *Se designe al Dr. Marcos Hernán Herrera Gómez, DNI N° 26.106.690, en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Economía Laboral, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta, hasta la finalización del plazo de un año sabático usufructuado por el Dr. Jorge A. Paz Castillo.*

El Mg. Ossola, realiza la lectura del dictamen de la Comisión.

El Sr. Decano pone a consideración el despacho de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 31 del expediente de referencia.*

**4) Expte. N° 6565/13: Sánchez de Chiozzi, Azucena.** Solicita dictado de materia optativa Sociología.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Se tomen todas las medidas necesarias tendientes a que de forma urgente se inicie el dictado de la asignatura Sociología (optativa) en Sede Sur (Rosario de la Frontera) y que ello se difunda ampliamente entre el estudiantado de tal Sede.*

b) *Que a la brevedad factible se inicie el dictado de otras asignaturas "optativas", tanto en Sede Rosario de la Frontera como en Sede Tartagal.*

El Mg. Ossola realiza la lectura al dictamen de la Comisión. Además dado la urgencia del tema, solicita constituirse en comisión para el tratamiento de la designación interina de los docentes Mg. Aquiles Moreira y Prof. Lumena Saravia en Sociología.

El Sr. Decano consulta al Mg. Moreira sobre su disponibilidad para esta designación, a lo que el docente responde positivamente.

El Consejo Directivo aprueba constituirse en Comisión para dar tratamiento a la designación del Mg. Moreira y Prof. Saravia.

Constituido en Comisión, el Mg. Ossola propone la designación de los mencionados docentes como Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para el dictado de Sociología en la Sede Sur hasta el 31 de marzo de 2014 o hasta el llamado a concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

El Sr. Decano manifiesta que en el convenio con el SPU no están contemplados cargos regulares para materias optativas, tema que deberá ser analizado cuando la carrera sea permanente en la Sede.

El Sr. López consulta sobre las posibilidades que existen para que los alumnos puedan elegir materias optativas para su dictado.

El Sr. Decano manifiesta que en el plan está previsto una materia cultural y dos del ciclo profesional.

El Cr. Gillieri expresa que se debería primero contar con una oferta mínima asegurada y luego prever un mecanismo para que la oferta sea más amplia.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

El Cr. Lazarovich manifiesta la falta de previsión en las designaciones docentes. Pregunta porque no se llevo a cabo el concurso en el mes de marzo. Está en desacuerdo con las designaciones de los mencionados docentes por no contar con el procedimiento de llamado a concurso, sin dictamen de la Comisión de Docencia, y con un revestimiento con cierto interés político.

El Mg. Ossola expresa que lejos de estar su propuesta centrada en un interés hacia una persona en particular, el tema relevante es que los alumnos de las Sedes cuenten con las mismas posibilidades que los de la Sede Salta. La carrera esta siendo implementada hace poco tiempo en la Sede y muchas veces se producen situaciones que deben subsanarse con soluciones inmediatas, lo cual también sucede en ciertas oportunidades en la Sede Central como fue la designación del Dr. Herrera. En el mes de marzo todavía no existía la perspectiva de alumnos en condiciones de tomar estas clases. Por último manifiesta que por tratarse de grupos pequeños de estudiantes, alrededor de 80, se produce un intercambio fructífero, y actualmente se nota un muy buen ánimo en continuar la carrera.

El Cr. Gillieri coincide con lo expuesto por el Mg. Ossola, y expresa que es verdad que existen situaciones de necesidad a atender por cuestiones de servicio. Una designación con una necesidad evidente para atender el servicio educativo puede devenir en el llamado a concurso también. En esta circunstancias hay que avanzar con una decisión de prestar servicio, en este caso además se está tratando de docentes que están vinculados con el área y este ámbito, y luego se podrán aplicar los mecanismos de llamado a concurso.

El Sr. Decano manifiesta que no es posible en algunos casos adelantar los concursos docentes y llegar en tiempo y forma al dictado, debido a que se debe contar con la información suficiente si habrá alumnos en condiciones de tomar las clases.

La Dra. Justiniano lamenta estar discutiendo por temas que podrían haberse previsto con antelación. Expresa además que le preocupa el dictado de las materias optativas en las Sedes.

El Sr. Decano expresa que hay cargos para una sola materia y las otras asignaturas podrán dictarse por extensión de funciones. Se debería analizar diferentes alternativas para llevar a cabo el próximo año.

Siendo horas 17:00 ingresa a la reunión la Abog. Elizabeth Safar.

El. Abog. Domínguez mociona aprobar el despacho de Comisión, las designaciones propuestas y el llamado a concurso interino.

El Dr. De Zuani manifiesta que todos los caminos nuevos llevan a dar ciertos pasos y su predisposición a facilitar las cosas para que la actividad en las Sedes se oriente. Continúa expresando que el tema de las designaciones docentes fue discutido y planteado en este Consejo oportunamente, y tiene sus dudas en este caso a decir que no, considerando que el Mg. Moreira es un Profesor con cierto tiempo en la Facultad

El Cr. Lazarovich expresa no tener dudas de su voto negativo debido a que es un caso más de tapar con la urgencia y el apuro una improvisación que casualmente designa a una persona con afín político. El Estatuto universitario estipula procedimientos para las designaciones docentes que posibilitan la inscripción de cualquier interesado, como por



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

ejemplo algún profesor de la Universidad de Tucumán, por cuanto reitera su total desacuerdo.

El Mg Ossola expresa que las designaciones sin concursos e interinas están totalmente dentro de la normativa, el Estatuto y la legalidad. Desconoce el intenciómetro de las situaciones pero no solo hacen falta buenas intenciones, prefiriendo tomar este camino antes de dejar a los estudiantes sin la materia optativa.

Siendo horas 17:10 se retira de la reunión el Mg. Moreira.

El Sr. Decano rechaza rotundamente lo manifestado por el Cr. Lazarovich en relación a las intenciones de las designaciones interinas en tratamiento. La designación del Mg. Moreira fue suficientemente fundada. Continúa manifestando que las designaciones siempre se realizaron considerando lo mejor para los estudiantes y nunca con fin de favorecer a ningún docente.

Constituido el Cuerpo en Comisión se confecciona el despacho que a continuación se detalla con la abstención del Dr. De Zuani, Dra. Justiniano y Cr. Lazarovich:

1) *Aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 4 del expediente de referencia, mediante el cual se aconseja:*

*a) Se tomen todas las medidas necesarias tendientes a que de forma urgente se inicie el dictado de la asignatura Sociología (optativa) en Sede Sur (Rosario de la Frontera) y que ello se difunda ampliamente entre el estudiantado de tal Sede.*

*b) Que a la brevedad factible se inicie el dictado de otras asignaturas "optativas", tanto en Sede Rosario de la Frontera como en Sede Tartagal.*

2) *Designar al Mg. Aquiles Moreira en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple y Prof. Lumina Saravia en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura Optativa Sociología (Planes de Estudios 2003) de la Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde la toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2014 o hasta que el cargo se cubra por concurso o nuevas disposiciones, lo que suceda primero.*

3) *Se proceda al llamado de inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Simple y un Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Sociología (Planes de Estudios 2003) de la Licenciatura en Administración para desempeñarse en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera,*

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración de los Consejeros el despacho precedente, se vota y con la abstención del Dr. De Zuani, Dra. Justiniano y Cr. Lazarovich se aprueba.

**5) Expte. N° 6559/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designación de docentes en forma interina hasta la sustanciación de los respectivos concursos – Sede Sur – Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

*Seguir el criterio indicado en el informe del Departamento de Personal de la Facultad a fs. 64 y dar por finalizadas, a partir del 01 de agosto de 2013, las funciones del Cr. Carlos Marcelo Guzmán en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura Contabilidad I, de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Sur (Rosario de la Frontera).*

El Mg. Ossola da lectura al dictamen de la Comisión.

El Sr. Decano resalta que en este caso en particular, el Cr. Guzmán no rindió concurso para este cargo.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con la abstención del Dr. De Zuani, Dra. Justiniano y Cr Lazarovich, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 154 del expediente de referencia.

### **3.2 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria**

**1) Expte. N° 6328/13: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.** Presentación del Curso de Posgrado para consideración y aprobación. "Infracciones y Sanciones Tributarias Nacionales y Locales – Ley Penal Tributaria y Previsionales"

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*a) Aprobar el presupuesto que obra a fs. 124 para el dictado del Curso de Actualización y Posgrado denominado "Infracciones y Sanciones Tributarias Nacionales y Locales – Ley Penal Tributaria y Previsionales", organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en el marco de la Res. N° 35/12.*

*b) Dejar sin efecto el Artículo 4° del Anexo II de la Res. CD N° 218/13.*

El Cr. Roberto A. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, procede a dar lectura del despacho de referencia.

Puesto a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 126 del expediente de referencia.

**2) Expte. N° 6443/13: Cra. Lea Cortés de Trejo.** Tribunales examinadores de Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*a) Convalidar la constitución del Tribunal Examinador correspondiente al módulo Actualización de Componentes de Administración Financiera, realizado el día 28/06/2013,*



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**



*“2013 año del Bicentenario  
 De la Asamblea General  
 Constituyente de 1813”*

correspondiente a la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

b) Tener por constituido el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

*Dr. Alfredo Le Pera*

*Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo*

*Mg. Sergio Moreno*

*Cr. Roberto Dib Ashur (s)*

El Cr. Roberto A. Gillieri realiza la lectura del mencionado despacho.

El Sr. Decano pone a consideración el mismo, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

**3) Expte. N° 6532/13: Dorigato Manero, Diego Luis.** Eleva propuesta para Trabajo Final de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Aprobar el Proyecto para la realización del Trabajo Final sobre el tema: “La Coparticipación Federal, el Convenio Multilateral y las Necesidades Financieras de las Provincias”, presentado por el alumno Diego Luis Dorigato Manero de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.*

b) *Designar al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke como Director del citado Trabajo Final.*

El Cr. Roberto A. Gillieri, da lectura del despacho precedente.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 8 del expediente de referencia.

**4) Expte. N° 6617/13: Guardatti, Paola.** Propuesta de capacitación en el marco del Módulo III de Práctica Educativa a cargo de la Dra. María de los Desamparados Talens.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Autorizar el dictado del Curso de Capacitación sobre el tema “Educar desde lo Jurídico”, el que se desarrollará en el marco del dictado del Módulo III “La Práctica Educativa”, correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, según el siguiente detalle:*

<i>Alumnas</i>	<i>Propuestas</i>	<i>Destinatarios</i>
<i>Abog. María Mercedes</i>	<i>Educar desde lo</i>	<i>Público en General</i>



**Universidad Nacional de Salta**  
*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

<i>Medina Abog. María José Romera</i>	<i>Jurídico</i>	
---	-----------------	--

*b) Establecer que la Prof. Paola Guardatti y Esp. María de los Desamparados Tales, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido curso.*

El Cr. Roberto A. Gillieri, lectura del despacho de referencia.

Puesto a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 11 del expediente de referencia.

**5) Expte. N° 6585/13: Anauati, Hilda Cecilia.** Eleva proyecto de Trabajo Final de Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

- a) Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final sobre el tema: "Regímenes de Información: Límites de la AFIP para Establecerlos", presentado por la alumna Hilda Cecilia Anauati, de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.*
- b) Designar al Dr. Jorge Héctor Damarco como Director del citado Trabajo Final.*

El Cr. Roberto A. Gillieri, lectura del despacho de referencia.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 13 del expediente de referencia.

**2) Expte. N° 6649/13: Ulloa, Patricia Alejandra:** Solicita la designación del Cr. Bruna Fernando como Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Administración de la Producción para la Sede Sur Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia:

*Se designe al Cr. José Fernando Bruna en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Administración de la Producción I, de la carrera Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur, Rosario de la Frontera, desde la fecha de designación y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta que el sargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición al respecto, lo que suceda primero.*

El Mg. Ossola da lectura a la solicitud de la Prof. Ulloa y al despacho de referencia.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con la abstención del Dr. De Zuani, Dra. Justiniano y Cr. Lazarovich se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia.

**3) Expte. N° 6224/13: Prof. Astorga, Angélica Elvira:** Solicita prórroga de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Matemática I hasta que se efectivice el concurso.

La Comisión de Docencia aconseja: *Se deje sin efecto la resolución CD 202/13, dado la identidad de objeto con una resolución 192/13.*

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia.

Finalizado los temas del Orden del Día, se pasa a dar tratamiento a los expedientes ingresados Sobre Tablas.

## **2. Temas Sobre Tablas**

**1) Expte. N° 6649/13: Ulloa, Patricia Alejandra:** Solicita la designación del Cr. Bruna Fernando como JTP de la cátedra de Administración de la Producción para la Sede Sur rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia: *Se designe al Cr. José Fernando Bruna en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Administración de la Producción I, de la carrera Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur, Rosario de la Frontera, desde la fecha de designación y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta que el sargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición al respecto, lo que suceda primero.*

El Mg. Ossola, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión.

El Sr. Decano pone a consideración el mismo, se vota y se resuelve por unanimidad su aprobación.

**2) Expte. N° 6224/13: Prof. Astorga, Angélica Elvira:** Solicita prórroga de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Matemática I hasta que se efectivice el concurso.

La Comisión de Docencia aconseja: *Se deje sin efecto la resolución CD 202/13, dado la identidad de objeto con la resolución 192/13.*

El Mg. Ossola da lectura al dictamen de la Comisión de Docencia.



***Universidad Nacional de Salta***  
***Facultad de Ciencias Económicas,***  
***Jurídicas y Sociales***



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y se aprueba sin abstenciones ni negativas.

Siendo horas 17:30 y finalizados los puntos del Orden del Día, se da por concluida la reunión.